ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO Nº 071 /

CASTRO, MARZO 21 DE 2018

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. GR. Nº 1311 del 28.03.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta Nº 602 del 24/03/2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO"; el ORD. GR. Nº 1889 del 05.05.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta Nº 825 del 02.05.2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO", el Decreto N° 173 del 06.11.2017; el Decreto N° 179 del 15.11.2017, el decreto N° 195 del 05/12/2017, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** al Sr. **PABLO FIGUEROA,** arquitecto y al Sr. **ANGELO MORETTI TORRES**, Constructor Civil, como Inspector Técnico Subrogante, para la obra denominada **"NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, COMUNA DE CASTRO"** a cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) a la empresa **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑIA LTDA.** , RUT N°77.795.170 – 8, por un monto total de $ 472.434.380.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 425 días corridos.

DEJESE SIN EFECTO DECRETO N° 195 DE FECHA 05/12/2017.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/JIV/bmvr.
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo "13".